



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Solicitada por don Rafael Martínez Rejas licencia ambiental para la actividad de explotación extensiva de ganado vacuno, que se desarrollará en la parcela ubicada en el polígono 504, parcela 6.754, y en nave existente con ref. catastral 000201700VM52B0001XM, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Hontoria de Valdearados, a 6 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Domingo de Guzmán Sanz Arranz